

DDYA	RESOLUCIÓN N.º 674-PCM-2025	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche "Municipio activo contra la ludopatía adolescente" (Ordenanza 3477-CM-24)
------	-----------------------------	--

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SUMA CON CARGO A RENDIR PARA PELLEGRINI MATIAS

ANTECEDENTES

Resolución 592-PCM-2025

FUNDAMENTOS

Se autoriza la suma con cargo a rendir para el Subsecretario de Comunicación Institucional por el monto de \$900.000,00 para gastos necesarios del área.

Se debe proceder a realizar la orden de pago correspondiente.

Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.12.0001.22.001.1.1.02.20.29 (Servicio administrativo central. Bienes de consumo. Otros bienes de consumo).

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "f" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE RESUELVE

Art. 1.º) Se autoriza al Departamento Despacho y Administración del Concejo Municipal a extender la siguiente orden de pago a favor de:

PELLEGRINI MATIAS por un importe de pesos novecientos mil.....\$900.000,00

Se autoriza la suma con cargo a rendir para el Subsecretario de Comunicación Institucional por el monto de \$900.000,00 para gastos necesarios del área.

Art. 2.º) Se afecta partida presupuestaria 2.12.0001.22.001.1.1.02.20.29 (Servicio administrativo central. Bienes de consumo. Otros bienes de consumo).

Art. 3.º) Comuníquese. Publíquese. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 14 de octubre de 2025

GRDR/GBN/sag